



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00617433-UNC-ME#FCQ- Lic Artr 1y 2 Lic Caby

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Sofía CABY, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a fin de realizar una estancia de investigación en el Instituto de Catálisis Leibniz, Universidad de Rostock, Alemania

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 49;

El compromiso de retorno adquirido por la Lic. Caby en orden 43;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Lic. Sofía CABY (Legajo 50.477), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en el Instituto de Catálisis Leibniz, Universidad de Rostock, Alemania y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 30-04-2022, justificándole las inasistencias a partir 01-04- 2022 y hasta el día de ayer, en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado – R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.pr

